

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37445** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 247/2018 – I.

Fecha del auto de declaración. 8 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. LABORATORIOS DOCTORES ZARAGOZA, S.L., con CIF B-58503343 y domicilio en calle Viladomat, n.º 324, 08029 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Edgar López Rivas, economista y auditor de cuentas.

Dirección postal: Avenida Diagonal, n.º 401, 1.º, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [elr@economistes.com](mailto:elr@economistes.com).

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus crédito a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046494-1